



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5460-D-16  
OD 707

Buenos Aires, 25 OCT 2016

Señor Presidente de la Nación.

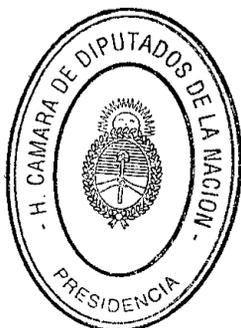
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la investigación de la variación genética de la familia del cauquén (*Chloephaga*), llevada a cabo por los doctores Cecilia Kopuchian y Adrián Di Giácomo, del Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL-Conicet), y Pablo F. Petracci, del Grupo de Estudios en Conservación y Manejo, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, quienes, conjuntamente con sus equipos y científicos de institutos extranjeros, mediante la aplicación de técnicas genómicas pioneras en el país, han establecido que la población continental de cauquenes colorados está genéticamente aislada de la población de nuestras Islas Malvinas y, consecuentemente, en riesgo de extinción en un futuro cercano.

Saludo a usted muy atentamente.



x

x



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5460-D-16  
OD 707

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la investigación de la variación genética de la familia del cauquén (*Chloephaga*), llevada a cabo por los doctores Cecilia Kopuchian y Adrián Di Giacomo, del Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL-Conicet), y Pablo F. Petracci, del Grupo de Estudios en Conservación y Manejo, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, quienes, conjuntamente con sus equipos y científicos de institutos extranjeros, mediante la aplicación de técnicas genómicas pioneras en el país, han establecido que la población continental de cauquenes colorados está genéticamente aislada de la población de nuestras Islas Malvinas y, consecuentemente, en riesgo de extinción en un futuro cercano.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **25 OCT 2016**



*[Firma manuscrita]*